



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

5519

Acuerdo del Ple ordinario de día 17-05-2018, punto 4 del orden del día, sobre la aprobación de la modificación de la relación de cargos de la corporación que ejercerán en régimen de dedicaciones parciales (expt. 2015/005922)

El Ple del Ajuntament, en sesión ordinaria del 17 de mayo de 2018, en el punto 4 del orden del día, aprobó lo siguiente:

«**PRIMERO:** Aprobar la modificación de la relación de cargos de la corporación que ejercerán en régimen de dedicaciones parciales, en el sentido de reconvertir las dedicaciones del 60 % y del 40 % en una dedicación del 92 %. Así, las dedicaciones serán las siguientes:

Los miembros electos que ejercerán su cargo en un 92 % de jornada entera serán tres concejales.

El miembro electo que ejercerá su cargo en un 80 % de jornada entera será un concejal.

Los miembros electos que ejercerán su cargo en un 50 % de jornada entera serán dos concejales.

El miembro electo que ejercerá su cargo en un 33 % de jornada entera será un concejal.

SEGUNDO: Las retribuciones para las dedicaciones parciales serán calculadas de forma proporcional a la de jornada entera (2.110 €/mes) por 14 pagas (2 extras los meses de junio y diciembre), tal como se estableció en el acuerdo del Ple adoptado en la sesión extraordinaria del día 10 de julio de 2015.»

Lo cual se publica para general conocimiento.

Ciutadella de Menorca, 23 de mayo de 2018

La alcaldesa,

Joana Maria Gomila Lluch

